SPM-336

Soacha Cundinamarca,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
RECIBIO
FECHA ____ HORA ____
FIRMA ____

Señores
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Alcaldía Municipal de Soacha
Ciudad

REF.: SOLICITUD DE NO EXISTENCIA EN PLANTA DE PERSONAL

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial requiere contratar a dos (2) personas para desarrollar las actividades que a continuación se describen, de manera atenta me permito solicitar se informe a este despacho si en la planta global de personal de la Administración Municipal, existe personal para desarrollar las siguientes actividades:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OFICINA DEL GESTOR CATASTRAL, REALIZANDO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE VALORACIÓN COMERCIAL Y PREDIAL, VERIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE ZONA FÍSICAS Y GEOECONÓMICAS, CON ÉNFASIS EN EL COMPONENTE ECONÓMICO, REQUERIDAS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL ADELANTADO POR EL MUNICIPIO DE SOACHA.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá desarrollar las siguientes actividades específicas:

1.) Cumplir con las asignaciones realizadas, de conformidad con las normas y regulación catastral vigente, los procesos, manuales y demás instrumentos de gestión definidos por el municipio.

2.) Realizar de manera oportuna las actividades de oficina y de campo necesarias para ejecutar y resolver desde el componente económico los trámites catastrales que le sean asignados.

3.) Efectuar de manera oportuna en el sistema de información catastral, los ajustes y las correcciones reportadas, según asignación.

4.) Impulsar desde lo técnico las actuaciones administrativas a través de las cuales se realizan los trámites de conservación catastral relacionados con el componente económico y preparar desde esa misma perspectiva los actos administrativos a que haya lugar.

5.) Apoyar las actividades necesarias para la edición y actualización cartográfica respecto de la información económica.

6.) Realizar los avalúos requeridos en los trámites inherentes al proceso de conservación catastral y emitir los conceptos de valor solicitados por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.

7.) Asistir a las reuniones a las que sea citado o convocado en el marco del proceso de conservación catastral, así como a los comités de avalúos, sustentando los ejercicios valuatorios asignados.

8.) Apoyar en la respuesta oportuna a solicitudes formuladas por los ciudadanos, usuarios catastrales, entes de control, autoridades administrativas o judiciales, así como los requerimientos internos de la Administración Municipal.

9.) Apoyar en la gestión y respuesta a los trámites de revisiones de los avalúos catastrales que sean presentados ante el gestor catastral.

10.) Las demás obligaciones inherentes y necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Cordialmente,

KAROL DAYANA ROJAS HUERFANO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

Proyectó: Miguel Angel Valero Coronado
Profesional Universitario

DGH - 1607
Soacha, 22 de junio del 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OFICINA DEL GESTOR CATASTRAL, REALIZANDO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE VALORACIÓN COMERCIAL Y PREDIAL, VERIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE ZONA FISICAS Y GEOECONÓMICAS, CON ENFASIS EN EL COMPONENTE ECONÓMICO, REQUERIDAS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL ADELANTADO POR EL MUNICIPIO DE SOACHA ".

Válida para dos (2) servicios profesionales, según la descripción de la solicitud.

Se expide en respuesta a la petición elevada por la Secretaria de Planeación mediante Oficio SPM-336, radicado el 21 de junio de 2022.

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME – DGH